

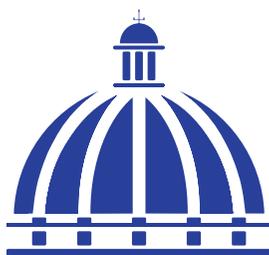


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO VIRTUAL

**Material educativo para la prevención
de la violencia de género**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO VIRTUAL

**Material educativo para la prevención
de la violencia de género**

Dirección**Mayra Jiménez**

Ministra de la Mujer

Coordinación**Jesica Croce**

Directora de Prevención y Atención a la Violencia

Edición al cuidado**Carolina Acuña**

Directora de Comunicaciones

Asistencia Técnica**Ana Valverde****Rosibel Gómez**

Programa de Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en República Dominicana, Unión Europea.

Diseño y Diagramación**IMPREDOM SRL.****Ministerio de la Mujer, 2024****Av. México Esq. 30 de Marzo, Bloque D, segundo piso,****Santo Domingo, D.N., República Dominicana****Teléfono: (809)-685-3755****E-mail: info@mujer.gob.do****www.mujer.gob.do****X @mmujerrd****f  Ministerio de la Mujer RD****ISBN: 978-9945-9474-3-4**

Santo Domingo,

República Dominicana

Junio 2024

Las opiniones, puntos de vista y contenido de esta publicación son responsabilidad exclusiva del Ministerio de la Mujer.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	6
Introducción: Desmontando creencias sobre la violencia de género en el espacio virtual	9
¿Qué es la violencia de género en el espacio virtual?	11
¿Cómo se manifiesta la violencia de género en el espacio virtual?	15
Difusión no autorizada de contenido íntimo	18
Herramientas contra la violencia de género en el espacio virtual	21
Servicios de prevención y atención a la violencia del Ministerio de la Mujer	25
Ejercicio práctico: Campaña de sensibilización	29

PRESENTACIÓN

El presente material educativo **“Violencia de género en el espacio virtual”**, forma parte de una serie de cuadernillos del Ministerio de la Mujer, cuyo propósito es seguir impulsando cambios de ideas, normas y prácticas sociales y culturales, para avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en la República Dominicana.

Estos materiales educativos se enmarcan también en las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2020-2024, principal política pública del Estado dominicano, dirigida a la erradicación de la violencia contra las mujeres, desarrollada como parte de la respuesta firme y contundente de la presente gestión de gobierno ante este flagelo, desde un abordaje integral, interinstitucional y sectorial.

Dentro del Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, bajo el eje de prevención integral, el Ministerio de la Mujer está comprometido con el desarrollo de estrategias de información y educación masiva para la población en general, que sirvan para la identificación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en sus diferentes tipos y ámbitos de manifestación.

La elaboración de esta serie de materiales educativos representa una contribución significativa para el abordaje integral de la violencia, dado que ofrece contenidos educativos fundamentales para fortalecer la prevención de la violencia de género en la sociedad, principalmente en espacios sociales y comunitarios, así como también para la promoción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

De igual manera, esta serie de materiales han sido diseñados considerando temas priorizados para la prevención de la violencia de género, y desde una perspectiva comunicacional de fácil comprensión. Asimismo, se procura robustecer el trabajo de

personas educadoras y facilitadoras, integrantes de las **Redes Locales Por una Vida Libre de Violencia**, y otras personas que requieran una guía práctica y didáctica para informarse y fortalecer sus conocimientos y capacidades sobre esta problemática.

La elaboración de estos materiales ha contado con el apoyo y la asistencia técnica de la Unión Europea, a través del Programa de Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en República Dominicana (C-PREV) ejecutado por el Ministerio de la Mujer.

Desde su rol rector para el logro de la igualdad, la equidad y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, el Ministerio de la Mujer pone a disposición el presente material educativo, para continuar impulsando y fortaleciendo la comprensión, sensibilización y formación de la sociedad sobre el flagelo de la violencia de género e intrafamiliar. Fundamentalmente, para seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, asegurando que, en todas las comunidades de la República Dominicana, las personas podamos vivir en igualdad y desde el respeto a los derechos.

Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

INTRODUCCIÓN

DESMONTANDO MITOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ministerio de la Mujer, a través de este material educativo, procura identificar conocimientos acerca de la violencia de género en el espacio virtual, ofreciendo herramientas para fortalecer la comprensión sobre esta problemática, y seguir impulsando su prevención, así como también un compromiso permanente con su erradicación desde toda la sociedad.

En esta sección, se pretende revisar algunas ideas previas sobre este flagelo que afecta a mujeres, adolescentes y niñas a escala global. A través de un breve cuestionario de 5 preguntas y varias opciones de respuesta, las personas podrán evaluar cuánto conocen sobre esta problemática y descubrir áreas en las que pueden profundizar más al respecto. Asimismo, este material provee información útil sobre los servicios de prevención y atención a la violencia género e intrafamiliar, ofrecidos por el Ministerio de la Mujer en todo el territorio nacional.

Si eres formadora o formador y vas a realizar una actividad o taller sobre violencia de género en el espacio virtual, puedes imprimir esta autoevaluación y entregarla al inicio del encuentro para que las personas participantes lo completen. No compartas las respuestas¹ hasta el final de la actividad, para evaluar cuanto han aprendido o desaprendido.

¹Respuestas: 1. c; 2. c; 3. b; 4. a; 5. c

AUTOEVALUACIÓN

Pregunta 1: ¿Qué es la violencia de género en el espacio virtual?

- a. Un tipo de violencia que solo ocurre de forma virtual, en internet.
- b. Un fenómeno virtual (en internet) separado de la violencia experimentada por mujeres, adolescentes y niñas en la sociedad.
- c. Una vulneración de derechos que se produce en el ciberespacio o espacio virtual, y que es expresión y continuación de la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Pregunta 2: ¿Cuál de las siguientes es una de las formas más frecuentes de violencia de género en el espacio virtual?

- a. Compartir fotos divertidas en línea.
- b. Compartir mensajes positivos en redes sociales.
- c. Compartir imágenes íntimas de otra persona, sin su consentimiento.

Pregunta 3: ¿Qué puedes hacer si eres víctima de violencia de género en el espacio virtual?

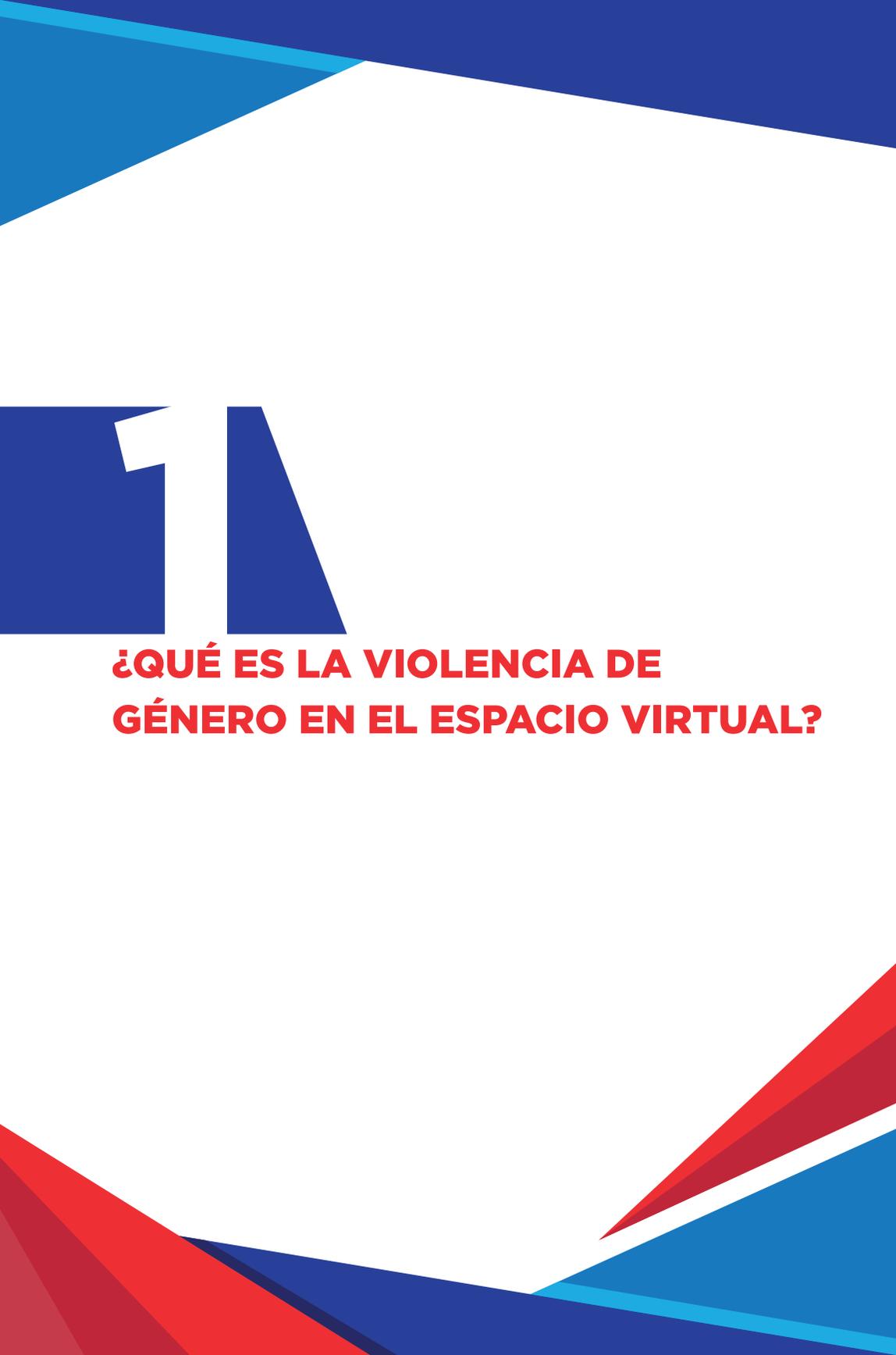
- a. Ignorarlo y esperar que desaparezca.
- b. Reportarlo en la plataforma donde ocurrió y en los espacios de denuncia.
- c. Entablar conversaciones con quien compartió el contenido en línea.

Pregunta 4: ¿Cuál de las siguientes no es una forma de violencia de género en el espacio virtual?

- a. Compartir un video de música en Tik Tok o Youtube.
- b. Difundir fotos íntimas de otra persona, sin su consentimiento.
- c. Enviar mensajes de odio y amenazas en línea.

Pregunta 5: ¿Cuál de estos consejos es útil para protegerte de la violencia de género en el espacio virtual?

- a. Compartir toda tu información personal en redes sociales.
- b. Configurar tus perfiles de redes sociales como públicos.
- c. Mantener tu información personal privada y reportar casos de violencia.

The background features abstract geometric shapes in shades of blue and red. At the top, there are blue triangles and a white trapezoidal shape. In the middle-left, there are dark blue rectangular and triangular shapes. At the bottom, there are large, overlapping triangles in red and blue.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO VIRTUAL?

El acceso a internet es un derecho humano que todas las personas deberíamos disfrutar de manera segura². Sin embargo, para las mujeres, adolescentes y niñas, esta experiencia puede ser diferente debido a la violencia de género que se ejerce en este espacio sobre muchas de ellas.

Las redes sociales, como espacios de interacción virtual, tan ampliamente difundidas en las últimas décadas, son herramientas a través de las cuales podemos expresar nuestras emociones, opiniones, buscar o compartir información, hacer nuevas amistades, o conocer otras realidades del mundo, entre otras funcionalidades. Pero también pueden convertirse en lugares donde algunas personas, que a menudo se ocultan en el anonimato, a través de la creación de perfiles falsos, difaman, difunden falsas informaciones y propagan odio, o bien ejercen otras formas de discriminación y violencia de género.

En muchos casos, las mujeres, adolescentes y niñas son hostigadas y/o acosadas si halan de temas que les importan, y que tradicionalmente, han sido temas asociados al mundo masculino (como los deportes, por ejemplo). Los ataques pueden volverse graves, sin estar referidos a sus comentarios o debates, sino al hecho de ejercer una opinión como mujeres.

Al igual que la categoría de género, la nacionalidad, la sexualidad y las discapacidades también pueden ser objeto de acoso y discursos de odio en las redes sociales.

En este material, hablaremos de estas y otras expresiones de violencia de género, las que se conocen como violencia de género en el espacio virtual o ciberviolencias.

²El 4 de julio de 2018, las Naciones Unidas adoptaron la resolución sobre los derechos humanos en Internet, reconociendo que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet.

La violencia de género en el espacio virtual no es algo separado de la violencia en el mundo "real". Es una extensión de las formas de violencia que las mujeres, adolescentes y niñas ya enfrentan fuera de internet.

Es importante comprender en este sentido que la violencia de género en el espacio virtual no existe por sí sola; está arraigada en un contexto más amplio de desigualdad y discriminación de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas. Esta expresión de violencia está cada vez más extendida debido al mayor alcance e interacción que tenemos con las redes sociales en nuestra cotidianeidad.

Por lo anterior, es importante recordar que la violencia de género en el espacio virtual puede cruzarse con otros tipos de violencia (psicológica, física, sexual, económica, entre otras). En este sentido, por ejemplo, difundir material íntimo sin consentimiento representa un tipo de violencia en línea que puede impactar en la vida personal, familiar, laboral, social y política de una persona.

RECUERDA

- La violencia de género en el espacio virtual afecta especialmente la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas.
- Se produce cuando se acosa una mujer, a una adolescente o a una niña por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino.
- No se trata de un fenómeno desconectado de la vida real, más bien se arraiga en un contexto más amplio de desigualdad, discriminación y violencia de género.



**¿CÓMO SE MANIFIESTA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL
ESPACIO VIRTUAL?**

La violencia de género en el espacio virtual se manifiesta de diversas maneras, dado que es una modalidad o ámbito en el que se expresa la violencia de género, lo que implica un riesgo para usuarias de internet y de redes sociales.

Algunas de las manifestaciones de la violencia de género en el espacio virtual están vinculadas con el acoso y al abuso en línea, el uso de lenguaje sexista y ofensivo, la publicación de fotos manipuladas o el envío de imágenes pornográficas, entre otros tipos de expresiones de violencia.

Uno de los factores clave en el análisis de este tipo de violencia de género, es que los acosadores pueden permanecer en el anonimato, mientras que las usuarias a menudo se sienten aterradas, inseguras, o avergonzadas, limitando sus actividades en línea y tratando de protegerse a sí mismas.

¿Sabes cuáles son las formas más comunes -aunque no las únicas- de violencia de género en el espacio virtual?

CIBERACOSO

El ciberacoso implica acosar, amenazar o humillar a alguien a través de medios digitales. Esto puede incluir el envío de insultos, amenazas, la difusión de información falsa o rumores maliciosos, o mensajes de odio, entre otros.

Ejemplo:

Ana es una joven que disfruta de las redes sociales para mantenerse en contacto con sus amistades y compartir su vida cotidiana. Un día, comienza a recibir mensajes de un contacto que no conoce en su cuenta de Instagram. Al principio, los mensajes parecen amigables, pero pronto se tornan amenazadores y difamatorios. Este contacto comienza a publicar comentarios hirientes en las fotos de Ana, ridiculizándola por su apariencia y su forma de vestir. También crea perfiles falsos para enviarle mensajes aún más amenazantes y perturbadores.

GROOMING

El grooming refiere al acercamiento pederasta, es decir, cuando una persona adulta, utiliza un perfil falso a través de internet, para acercarse a una niña, niño o adolescente, y establecer una relación de confianza y amistad, con la intención de manipularles y crear un vínculo que le permita obtener contenido sexual de ellas y ellos. Este tipo de manipulación, que resulta en acoso y abuso hacia niñas, niños y adolescentes, suele producirse en el ámbito de las interacciones dentro de las redes sociales y/o juegos en línea. En algunos países, este tipo de violencia específicamente dirigida hacia menores de edad está tipificada y sancionada en las legislaciones.

Ejemplo:

Sara, una adolescente de 14 años, comenzó a hablar en línea con un nuevo amigo que conoció en un juego. Este "amigo" resultó ser un adulto que ocultaba su edad y que, con el tiempo, empezó a hacer comentarios sexuales y a pedirle a Sara que compartiera fotos íntimas.

AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO

En este caso, una mujer, adolescente o niña pueden llegar a ser acosadas con amenazas de daño físico, sexual, daño a la propiedad o represalias en línea.

Ejemplo:

María es una joven periodista que ha estado publicando artículos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en sus redes sociales. Ha estado recibiendo comentarios positivos y constructivos de las personas que la siguen en sus redes, pero también ha atraído la atención de quienes no están de acuerdo con sus opiniones.

Un día, María recibe un mensaje privado en su cuenta de X (Twitter) de un usuario que no conoce. El mensaje contiene amenazas de violencia sexual y comentarios ofensivos por ser mujer. Además, el seguidor la ha estado amenazando con dañar su propiedad y difamar su nombre si no responde a sus mensajes y solicitudes de videochat.

La violencia en el espacio virtual no es un fenómeno aislado; está estrechamente relacionada con la violencia que las mujeres, adolescentes y niñas enfrentan en sus vidas cotidianas.

Se manifiesta en el ciberacoso, grooming, amenazas y hostigamiento, o difusión no autorizada de contenido íntimo, entre las formas más comunes.

DIFUSIÓN NO AUTORIZADA DE CONTENIDO ÍNTIMO

El término “difusión no autorizada de contenido íntimo” refiere a la difusión en línea de imágenes o videos de contenido sexualmente explícito, sin el consentimiento voluntario de la persona que aparece en esas imágenes o videos.

Cuando este contenido, por ejemplo, se envía o difunde a terceras personas sin el consentimiento de la mujer que aparece en esas imágenes o video, esto pasa a convertirse en una forma de violencia de género, que implica graves violaciones a los derechos de las personas, y puede dar paso a situaciones de explotación y abuso.

Ejemplo:

Elizabeth está en una relación en línea con alguien que conoció en una red social. Aunque nunca se han encontrado en persona, han estado intercambiando mensajes de texto y fotos durante algún tiempo. Elizabeth se siente cómoda compartiendo fotos íntimas con esta persona, ya que cree tener una relación de confianza.

Sin embargo, un día descubre que la persona con la que ha estado hablando, ha compartido las fotos íntimas que ella le envió, en un grupo de redes sociales, sin su consentimiento. Las fotos se vuelven virales, y Elizabeth se enfrenta a una humillación pública y una avalancha de comentarios crueles y acosadores.

Esta forma de violencia de género en el espacio virtual se ha convertido en **un grave problema en la era digital** y puede tener consecuencias devastadoras para las víctimas. Las personas agresoras utilizan muchas veces imágenes o videos explícitos que obtuvieron durante una relación anterior, como herramienta para avergonzar, humillar y dañar la reputación de la víctima, en línea.

Este tipo de violencia que también se ejerce a modo de venganza, está motivada por el interés de la persona agresora en producir daño, debido, entre otros, a sadismo, resentimiento, deseo de controlar y manipular a la víctima. Muchas veces, se utiliza como forma de castigo, humillación y exposición pública, tras la ruptura de una relación de pareja.

Las imágenes también pueden ser obtenidas a través de la intrusión fraudulenta en dispositivos electrónicos de la víctima, sus cuentas de redes sociales o computadoras personales.





**HERRAMIENTAS CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL
ESPACIO VIRTUAL**

PROTEGE TU PRIVACIDAD EN LAS REDES SOCIALES:

Investiga sobre las configuraciones más adecuadas para la privacidad de tus perfiles en las redes sociales. No compartas información personal sensible y asegúrate de que tus cuentas sean privadas para evitar el acceso no deseado. De vez en cuando, busca tu propio nombre en motores de búsqueda, como Google, Bing, o Yahoo!, para ver qué información tuya aparece en línea. Puedes usar también la búsqueda de imágenes para monitorear tu presencia en línea.

CONOCE LAS LEYES QUE PUEDEN AYUDARTE:

Investiga sobre leyes que pueden protegerte en casos de violencia de género en el espacio virtual. La República Dominicana cuenta con la Ley 24-97 y la Ley No. 53-07. Entender tus derechos y obligaciones es fundamental³. Es posible y recomendable presentar una denuncia, para que el sistema de justicia pueda tomar medidas y protegerte⁴.

EVITA INTERACCIONES CON PERSONAS DESCONOCIDAS:

Al usar internet y tus redes sociales ten precaución al interactuar con personas desconocidas, ya que no conoces sus intenciones. Si alguien actúa de manera inapropiada, presta la máxima atención. Recuerda siempre que existen múltiples formas de ejercer violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas. Tal vez estés sufriendo alguna de estas situaciones. Y siempre recuerda también que esta violencia no tiene que ver con lo que tú hayas hecho. Si eres una adolescente o niña, procura compartir la situación que estas viviendo con alguna persona adulta de confianza, para que pueda ayudarte a resolverlo.

³En el caso de la Ley 24-97, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (1997), se establecen penas para casos de violencia contra la mujer, por ejemplo, entre otros, de violencia doméstica o intrafamiliar. También se prevé la protección de la víctima. En el caso de la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, se establecen penas para delitos como, por ejemplo, entre otros, la difamación, la injuria pública o el atentado sexual.

⁴Para más información sobre estos servicios se puede consultar la sección de recursos de este material.

► **SI SUFRES VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO VIRTUAL, PUEDES REPORTAR EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET:**

Si experimentas este tipo de violencia, la primera acción que debes tomar es reportar lo que está ocurriendo en la plataforma que estes utilizando. Casi todas las redes sociales y sitios web tienen mecanismos para denunciar el abuso y la violencia en línea.

► **HABLA CON PERSONAS CERCANAS Y DE CONFIANZA:**

Habla sobre cualquier situación que te haga sentir triste, vulnerable o incomoda con tu familia, personas amigas, o con personas de confianza en tu escuela, o tu comunidad. Este apoyo es fundamental para que puedas encontrar formas de afrontar esa situación y buscar ayuda en el sistema de protección a las víctimas de violencia.

► **PRIORIZA TU SALUD EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA:**

Tu bienestar emocional y tu integridad física son lo más importante. No te dejes presionar por lo que otras personas dicen en línea. Tomate un tiempo para descansar de las redes sociales si es necesario, y para hablar con alguien de confianza, para que pueda ayudarte a lidiar con esos comentarios y discursos maliciosos y dañinos.

► **CONSERVA LA EVIDENCIA ANTES DE BORRAR EL MATERIAL:**

Antes de eliminar cualquier evidencia de hostigamiento, acoso o amenazas en las redes sociales, asegúrate de conservarla. Toma capturas de pantalla de las páginas web donde aparece este material abusivo, y también guarda mensajes de texto o correos electrónicos que hayas recibido. Asegúrate de que las capturas de pantalla muestren la hora y la fecha.

► **NO ELIMINES TU CUENTA, DESACTÍVALA:**

Si necesitas un descanso de una red social, desactiva tu cuenta en lugar de eliminarla. Eliminarla puede permitir que otras personas tomen tu nombre de usuario.



**SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER**

El Ministerio de la Mujer ofrece servicios para la prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar, con el objetivo de promover y garantizar un abordaje integral en la protección a las víctimas, con enfoque de derechos humanos.

- El Ministerio de la Mujer ejecuta **acciones de prevención, sensibilización y promoción de derechos**, sobre diversas temáticas vinculadas a la violencia contra las mujeres. Este servicio es gratuito y puede ser solicitado de manera presencial, en su sede central, y en todas las oficinas provinciales y municipales.
- Ante situaciones de violencia de género e intrafamiliar, el Ministerio de la Mujer cuenta con **abogadas y psicólogas** que ofrecen orientación, acompañamiento y representación legal, así como asistencia psicológica, incluyendo la atención especializada a víctimas de trata.
- La **Línea de Emergencia *212** es un servicio de atención telefónica confidencial, disponible las 24 horas, todos los días del año. Ofrece orientación y rescate en caso de cualquier situación de emergencia, vinculada a la violencia contra las mujeres. Puede llamar toda persona que quiera reportar una situación de violencia, o quien se encuentre en una situación de riesgo. Es un servicio sin costo, y es posible acceder desde cualquier lugar del país.

El exponencial incremento de la Línea de Emergencia *212, durante la presente gestión de gobierno, la cual ha pasado de estar presente en 7 provincias a estar presente en todo el territorio nacional, ha permitido que, desde agosto del año 2020 hasta el 1er. semestre del año 2024, la Línea de Emergencia *212 ofreciera 29,976 atenciones y realizara 873 rescates de mujeres y sus dependientes, en alto riesgo y vulnerabilidad.

- El Ministerio de la Mujer ofrece protección a través de las Casas de Acogida o Refugios, incluyendo una casa especializada para víctimas de trata, y un centro con capacidad nacional. En estos espacios, se brinda acompañamiento, protección y cuidado a las mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de un equipo multidisciplinario, que incluye la atención en salud, psicológica y legal, así como educación para niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus madres o tutoras.

También el servicio de Casas de Acogida o refugios ha tenido un crecimiento exponencial durante la presente gestión de gobierno, pasando de tener solo 3 casas -en 17 años que tenía la Ley que instituyó estos refugios- a 18 Casas en la actualidad. Este servicio ha permitido que, desde agosto del año 2020 hasta el 1er. semestre del año 2024, el Ministerio de la Mujer ofreciera protección y cuidado a 6,428 mujeres y sus dependientes cuyas vidas estaban en riesgo y vulnerabilidad. Como resultado de la atención integral, oportuna, y en articulación con el Sistema de Protección a las Víctimas, la vida y la integridad de todas estas mujeres fue garantizada, y ninguna de ellas se ha convertido en víctima de un lamentable feminicidio.

Las Casas de Acogida salvan vidas.

- Como parte de sus herramientas tecnológicas, el Ministerio de la Mujer cuenta con el **Sistema de Atención y Respuesta Automatizada (SARA)**, diseñada a través de inteligencia artificial para ofrecer información y orientación que sirva para identificar, prevenir y responder ante situaciones o riesgo de violencia de género e intrafamiliar. SARA es accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Ante una situación de riesgo, SARA conecta con el servicio de WhatsApp de la Línea de Emergencia *212. Puedes acceder a SARA a través de la página web del Ministerio de la Mujer: www.mujer.gob.do

- También se cuenta con el **Mapa de Servicios del Ministerio de la Mujer**, una herramienta para la búsqueda de información georreferenciada, sobre más de 500 espacios de atención y acompañamiento para mujeres, especialmente en situación de violencia. Esta herramienta provee información sobre la ubicación, horarios de atención y tipo de servicios que brindan instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Puede ser consultado a través de la página web del Ministerio de la Mujer: www.mujer.gob.do
- Para denunciar casos de trata o tráfico ilícito de migrantes, se puede llamar a la **Línea Vida del Ministerio Público**, al teléfono: (809) 200-1202, y a la **Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas** (P.E.T.T.) al teléfono (809) 533-3522 Ext. 1180. También a la **Policía Nacional** a través de su central telefónica (809) 682-2151, disponible las 24 horas del día.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER



Línea de Emergencia
24 horas, todos los días, sin costo.



**EJERCICIO PRÁCTICO:
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN**

Objetivos:

- Fomentar la conciencia sobre la importancia de identificar las distintas expresiones de violencia de género en el espacio virtual, y tomar medidas para prevenirla.
- Promover la realización de una campaña de prevención, con distintos tipos de formatos y de forma colaborativa.

Tiempo:

- 1 hora aproximadamente.

Materiales necesarios:

Para cada uno de los formatos a producir, necesitas:

- Tarjetas con los formatos a solicitar a los grupos:
 - a) letra de rap, b) video de 1 minuto, c) publicidad gráfica.
- Espacio adecuado para grupos pequeños.
- Para la elaboración de la letra de rap: hojas de papel y bolígrafos.
- Para la elaboración de un video de 1 minuto: celular para hacer videos, hojas de papel y bolígrafos.
- Para la elaboración de una publicidad gráfica: un papel mural, marcadores de colores.

PASOS DE LA DINÁMICA:

1

EXPLICACIÓN

Comienza la dinámica con una breve introducción sobre la importancia de identificar la violencia de género en el espacio virtual, para la cual proponemos elaborar una campaña de sensibilización dirigida a la población, que recoja conceptos, estrategias y mensajes abordados en este material.

2 DESARROLLO

Invita a las personas participantes a formar grupos, idealmente con 3 a 5 personas por grupo. En representación de cada grupo, solicita que una persona escoja una de las tres tarjetas al azar, para determinar el formato en el cual deberán diseñar la campaña de sensibilización.

3 ORIENTACIONES IMPORTANTES PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA

- Es importante enfatizar que los contenidos de la campaña deben ajustarse a los abordados en este material.
- Se debe definir un objetivo, entre otros:
 - Aumentar la conciencia sobre la violencia de género en el espacio virtual
 - Promover comportamientos en línea respetuosos
 - Ofrecer estrategias para la prevención de la violencia de género en el espacio virtual.
 - Proporcionar recursos para aquellas personas que han experimentado violencia de género en el espacio virtual.
- Cada grupo deberá definir una audiencia para la campaña, adaptando los mensajes a esa población. Puede estar dirigida a otros pares, compañeras y compañeros de trabajo, familias, personas educadoras, o para la comunidad en general, entre otros.

4 DESARROLLO

Ofrece a las personas participantes un tiempo razonable para trabajar en grupo, el contenido de la campaña en sus diferentes formatos.

Si alguna persona presenta dificultad para trabajar en el formato asignado, apóyala con la necesidad que manifieste, incluso si esto implica trabajar en un grupo distinto.

■ **Letra de rap**

- Asegúrate de que la letra se encuentre alineada con los objetivos de la campaña y desde un lenguaje respetuoso.
- Las personas participantes pueden trabajar en grupo la elaboración de la letra, y luego asignar roles para gestionar la música de fondo, cantar, presentar, etc.

■ **Video de 1 minuto**

- Las personas participantes deberán crear un guion que resuma los aspectos clave de la campaña, y como los organizarán el video.
- Pueden utilizar dibujos, imágenes, declaraciones, incluir llamadas a la acción, inventar hashtags, entre otros.

■ **Publicidad gráfica**

- El grupo deberá decidir en qué lugar de la comunidad o espacio institucional, le parece importante que esa publicidad gráfica se coloque. La publicidad debe reflejar visualmente el mensaje de la campaña, considerando los contenidos abordados en este material.
- Motiva a que se utilicen dibujos, signos y palabras que transmitan positividad, respeto y la idea de construir una comunidad en línea más segura para todas las personas.

5

REFLEXIÓN EN GRUPO

Una vez los grupos hayan avanzado en sus producciones, invítales a poner en común lo trabajado, por turnos.

Da espacio a quienes deseen voluntariamente compartir algo más sobre lo trabajado.

Ofrece a las personas participantes la oportunidad de volver sobre la autoevaluación inicial, y reflexionar sobre lo que han aprendido y cómo pueden aplicarlo en sus vidas.

Destaca la importancia de promover una cultura de paz y respeto también en el espacio virtual, animando a las personas participantes a cuestionar y denunciar situaciones de discriminación y violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas.

Trabajar temas tan sensibles como la violencia de género, puede movilizar múltiples emociones. Por esto, siempre que sea posible, es recomendable contar durante la actividad con alguna persona especialista en psicología, que pueda contener y brindar apoyo a las y los participantes, si se presentan momentos de emociones intensas o crisis. También es importante atender a los relatos, y en caso de ser necesario, realizar la debida referencia a los servicios correspondientes de atención a la violencia.

Como formadora o formador procura siempre hacer las adaptaciones de lugar para realizar la actividad propuesta en este material, considerando las características de las personas participantes, lo que incluye la accesibilidad correspondiente para personas con discapacidad.

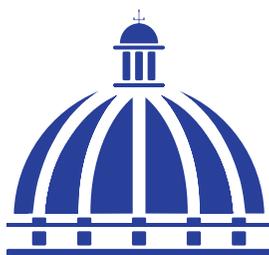


PUEDES ESCANEAR

EL SIGUIENTE **CÓDIGO QR**

Para acceder a la versión digital de este material educativo, y a toda la serie de cuadernillos para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, del Ministerio de la Mujer.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ISBN: 978-9945-9474-3-4



9 789945 947434



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER